



RESOLUCION No. 005-AD-82

Lima, 13 de Enero de 1982

Vista la solicitud de Registro N° 4656 de la Federación Peruana de Fútbol, solicitan do cambio de fecha para la realización de partido de fútbol de carácter internacio - nal;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0561-AD-81 de 23.11.81, se autorizó, entre otras, la presenta - ción en el Perú del equipo de fútbol del Club Banik Ostrava de Checoeslovaquia, para que sostenga un partido amistoso con el equipo de fútbol del Club Deportivo Universi - tario de Deportes los días 15 ó 16 de diciembre de 1981;

Que la presentación del Club Banik Ostrava de Checoeslovaquia ha sido cancelada por razones debidamente justificadas, habiéndose concertado en su reemplazo la presenta - ción en el Perú del equipo de fútbol del Club Boca Juniors de Argentina para que sos - tenga un partido amistoso con el Club Deportivo Universitario de Deportes el día 18 de diciembre de 1981;

Que el indicado partido servirá para incrementar la experiencia técnica y darle ma - yor roce internacional a los integrantes del Club Deportivo Universitario de Deportes, dándole asimismo oportunidad a la afición limeña de espectar un encuentro deportivo de esa calidad;

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favora - ble de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido por el Art. 37° del D.L. 20555; Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81; R.M. 0667-81-ED de 25.6.81 y Resolución Jefatural 0349-AD-81 de - 2.7.81;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la presentación en el Perú, en vías de regularización, - del equipo de fútbol del Club Boca Juniors de Argentina para que sostenga un encuentro amistoso con el equipo de fútbol del Club Deportivo Universita - rio de Deportes el día 18.12.81, en reemplazo del equipo de fútbol del Club Banik - Ostrava de Checoeslovaquia, que debía enfrentarse en partido amistoso al Club Univer - sitario de Deportes y que estaba programado para el 15 ó 16 de diciembre de 1981, ha - biendo quedado definitivamente cancelado.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.

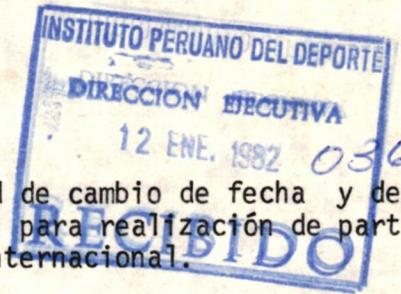


*[Firma]*  
VICTOR MAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Solicitud de cambio de fecha y de equipo de fútbol para realización de partido de fútbol internacional.



INFORME N° 003-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al IPD, el cambio de fecha y de equipo de fútbol para la realización de partido de fútbol de carácter internacional mediante solicitud de Registro N° 4656, en vías de regularización, Por Resolución Jefatural N° 0561-AD-81 de 23.11.81 se autorizó, entre otras, la presentación en el Perú del equipo de fútbol del Club Banik Ostrava de Checoeslovaquia, para que sostenga un partido amistoso con el equipo de fútbol del Club Universitario de Deportes el 15 ó 16 de diciembre 1981, habiéndose cancelado por razones debidamente justificadas para la presentación de la referido Club, con certándose en su reemplazo la presentación del equipo de fútbol del Club Boca Juniors de Argentina, para que sostenga un partido amistoso con el Club Universitario de Deportes el día 18.12.81.
- 2.- Esta OAJ opina procedente autorizar la presentación en el Perú, en vías de regularización, del equipo del Club Boca Juniors de Argentina para que sostenga un partido amistoso con el equipo de fútbol del Club Deportivo "Universitario de Deportes" el día 18.12.81, en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81; Resolución Ministerial 0667-81-ED de 25.6.81 y Resolución 0349-AD-81 de 2.7.81.

Esta Oficina recomienda que cuando se trate, en lo sucesivo de cambio de fecha o de cancelación de partidos de esa naturaleza, los clubes re<sup>re</sup>currentes nacionales, a través de la Federación Peruana de Fútbol, deberán de explicar los motivos que originaron los indicados cambios.

Lima, 12 de enero 1982

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/82  
TVM/emv